

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II - Préstamo AFD 1007

Nro. Plan Adquisiciones: AFD-3-ACI-SBCC-C

“Desarrollo y puesta en marcha de software tributario para Municipios”

-Provincia de San Luis-

La Nación Argentina ha recibido financiamiento de la Agence Française de Développement (la "AFD"), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al proyecto de FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto desarrollar e implementar un Sistema Tributario Integral y puesta en producción en cinco municipios de la provincia de San Luis, que sirva como herramienta de gestión de los tributos municipales, permitiendo lograr una coordinación fiscal, manteniendo la independencia de cada organismo, en un plazo de 18 meses.

En términos de objetivos específicos, se plantean los expuestos a continuación, a través de las actividades generales descriptas a continuación:

1. relevamiento sobre las prácticas actuales y necesidades de los cinco (5) municipios interesados en participar del proyecto.
2. análisis y definición de alcance sobre la información obtenida en el relevamiento para determinar los módulos y funcionalidades para el desarrollo del software.
3. proceso de desarrollo de los módulos del software que componen el sistema de gestión tributaria municipal.

Para ello, deben llevar adelante las siguientes subactividades:

- elaborar la especificación de diseño y arquitectura del sistema.
- desarrollo de software en base a las especificaciones funcionales y de diseño.
- diseño y elaboración de casos de prueba de cada funcionalidad que componen los módulos.
- elaborar guía rápida y manual del usuario de las funcionalidades incluidas en los módulos.

4. implementación y puesta en marcha en los cinco municipios que adhirieron a su implementación.

Para ello es necesario desarrollar y completar las siguientes actividades:

- configurar y parametrizar los cinco municipios.
- migrar datos existentes.
- unificación del nomenclador de actividades económicas.
- capacitar usuarios.
- puesta en marcha.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) invita a los Consultores a expresar su interés por proporcionar los Servicios descriptos anteriormente.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a Firms Consultoras.

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las "Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros", disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>

Los Consultores no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, éstas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Consultor es una APCA, deben asociarse entre firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, y la Expresión de Interés debe incluir:

- una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros, o
- una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Los Consultores interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares. Además, deberán incluir el Apéndice de la Expresión de Interés "Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social" publicado en la página web del Ministerio de Interior <https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>

La característica similar de sus experiencias se evaluará conforme al formulario contenido en la sección Anexa donde se expondrán los trabajos en los cuales ha participado y que considere que tiene relación con los servicios de consultoría descriptos anteriormente descriptos.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Consultores, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación: antes de las 15 horas de día 25 de enero de 2023 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de Mayo N° 155, Planta Baja (Mesa de Entradas), CP: C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar

Los Consultores interesados pueden solicitar mayor información a la dirección mencionada en el párrafo anterior, en el horario de 10:00 a 17:00.